

Huépil, 12 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2831 / 2018 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 “Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa” .- “Si solo existe un proveedor del bien o Servicio”
- g) El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 30.01.2018 que aprueba programa Fiestas Patrias 2018.
- h) La solicitud de compra N° 265 de fecha 10.09.2018, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicitan la contratación del Sr. Luis Gastón Chavarría Fuentealba, Rut N° 10.230.187-0 por servicio de presentación artística, en Bodegón Municipal Huépil (sector ramas), para los días 14.09.2018 a las 20:30 hrs., 17 y 18.09.2018 a las 24:00 hrs.
- i) El certificado de fecha 11.09.2018, emanado del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, por solicitud de contratación de los Servicios mencionados en el punto anterior.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la contratación directa como proveedor único, al **SR. LUIS GASTON CHAVARRIA FUENTEALBA**, RUT N° **10.230.187-0**, por un valor de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) mas impuesto, por servicios de presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

Evento:	Fiestas Patrias 2018
Fecha	: 14 de Septiembre 2018 a las 20:30 hrs 17 de Septiembre 2018 a las 24:00 hrs 18 de Septiembre 2018 a las 24:00 hrs
Lugar	: Bodegón Municipal (sector ramadas)

2. Impútese el valor del gasto al subtitulo 215.22.08.999 "Programa Fiestas Patrias 2018"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/AVQ/MAWC/jcm

